



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 100SE/2022

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN DEL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOBRE EL PATRIMONIO DEL PROYECTO “PASEO DE ROMAYLA: ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA RIBERA IZQUIERDA DEL RÍO DARRO BAJO EL BOSQUE DE LA ALHAMBRA”

Visto expediente *número 100SE/2022* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de servicios para redacción del documento de Evaluación del Impacto sobre el Patrimonio del proyecto “Paseo de Romayla: adecuación paisajística de la ribera izquierda del río Darro bajo el Bosque de la Alhambra”** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico de la Dirección Técnica de Obras, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos para el contrato menor.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en que este documento pueda presentarse al Centro Patrimonio Mundial de la UNESCO a través del Ministerio de Cultura de España como estado miembro, una vez obtenido el informe favorable de ICOMOS





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 100SE/2022

en base al cual el organismo internacional autorice la intervención, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR el contrato menor de servicios para redacción del documento de Evaluación del Impacto sobre el Patrimonio del proyecto “Paseo de Romayla: adecuación paisajística de la ribera izquierda del río Darro bajo el Bosque de la Alhambra”**, a FERNANDO ACALE SÁNCHEZ., que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 13.300 € al que corresponde por IVA la cuantía de 2.793 €, totalizándose la oferta en **16.093 €** y un plazo de ejecución de 2 meses.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0805 15321 60901, denominada PLAN PÚBLICO DE MEJORA DE ZONAS Y EQUIPAMIENTOS del presupuesto de 2022.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD (Acuerdo núm. 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)
EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y
GOBIERNO ABIERTO

Código seguro de verificación: **DSCBQ38QD1R002R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por ~~de~~ MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EMMANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACION 20-05-2022 10:20:35
Rubricado al ~~mar~~ ROBLES MARTIN HERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 19-05-2022 11:40:36

Contiene 2
firmas digitales

